

Se recomienda llevar el movimiento en un libro físico de “acta de tesorería” o similar para tener un respaldo de los movimientos realizados y para facilitar el traspaso de información en caso de cambios de directiva o cambio de tesorero, como también la revisión de entidades fiscalizadores (por ejemplo la CRC).

Esta comisión revisora de cuentas no tiene objeciones al movimiento de cuentas del primer semestre.

Finalmente, se deja constancia que esta comisión no ha entregado ningún informe, ni verbal o escrito en fechas anteriores, según se da a entender en el punto 3 de la carta respuesta de CEPAIN a rectoría, enviada por correo electrónico el 9 de enero de 2016.

Informe elaborado por:

Betty Ramos



Victoria Muñoz



Gerardo Alvarado



Santiago, 18 de enero de 2016.

Recibido por:

José Campos, Tesorero



Elba Martínez, Presidente

